	<b>UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA</b>			ii
	<b>Documento</b> FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	<b>Código</b> F-AC-DBL-007	<b>Fecha</b> 10-04-2012	<b>Revisión</b> A
	<b>Dependencia</b> DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	<b>Aprobado</b> SUBDIRECTOR ACADEMICO		<b>Pág.</b> ii(89)

## RESUMEN– TRABAJO DE GRADO

<b>AUTORES</b>	<b>YEINY FERNANDA RIZO PACHECO</b>		
<b>FACULTAD</b>	<b>EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES</b>		
<b>PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>COMUNICACIÓN SOCIAL</b>		
<b>DIRECTOR</b>	<b>YENIS PIEDAD OSORIO RIVERO</b>		
<b>TÍTULO DE LA TESIS</b>	<b>CÓDIGO DE ÉTICA PARA LA UNIDAD TÉCNICA AMBIENTAL (UTA) DEL MUNICIPIO DE OCAÑA</b>		
<b>RESUMEN</b> (70 palabras aproximadamente)			
<p>ÓDIGO DE ÉTICA PARA LA UNIDAD TÉCNICA AMBIENTAL (UTA)  , PERMITIÓ FORTALECER LAS RELACIONES TANTO INTERNAS  COMO EXTERNAS DE LOS TRABAJADORES DE LA ENTIDAD, GENERÓ CULTURA  ORGANIZACIONAL Y ESTABLECIÓ LINEAMIENTOS PARA MANEJAR SITUACIONES ADVERSAS.  TODO ESTO SE LOGRÓ CON LA AYUDA DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PRESENTE PLAN  DE TRABAJO.</p>			
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>PÁGINAS:</b> 89	<b>PLANOS:</b>	<b>ILUSTRACIONES:</b> 2	<b>CD-ROM:</b> 1



VÍA ACOLSURE, SEDE EL ALGODONAL. OCAÑA N. DE S.  
Línea Gratuita Nacional 018000 121022 / PBX: 097-5690088  
[www.ufpso.edu.co](http://www.ufpso.edu.co)



CÓDIGO DE ÉTICA PARA LA UNIDAD TÉCNICA AMBIENTAL (UTA) DEL  
MUNICIPIO DE OCAÑA

AUTOR

YEINY FERNANDA RIZO PACHECO

Trabajo de Grado modalidad pasantías, presentado como requisito para obtener el Título de  
Comunicadora Social

DIRECTORA

YENIS PIEDAD OSORIO RIVERO

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA

FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES

COMUNICACIÓN SOCIAL

Ocaña, Colombia

agosto 2016

## Índice

CAPÍTULO 1. CÓDIGO DE ÉTICA PARA LA UNIDAD TÉCNICA AMBIENTAL (UTA) DEL MUNICIPIO DE OCAÑA .....	1
1.1 DESCRIPCIÓN BREVE DE LA EMPRESA. ....	1
1.1.1 Misión.....	2
1.1.2 Visión.....	2
1.1.3Objetivos de la empresa.....	2
1.1.3.1 Objetivos Específicos.....	2
1.1.4 Descripción de la estructura organizacional. ....	3
1.1.5 Descripción de la dependencia y/o proyecto en la que fue asignado .....	6
1.2 DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA DEPENDENCIA ASIGNADA .....	7
1.2.1 Planteamiento del Problema. ....	8
1.3 OBJETIVOS DE LA PASANTÍA .....	9
1.3.1 ObjetivoGeneral. ....	9
1.3.2 Objetivos Específicos. ....	9
1.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA MISMA.....	10
1.5 cronograma de actividades .....	11
 CAPÍTULO 2. ENFOQUES REFERENCIALES .....	 13
2.1 ENFOQUE CONCEPTUAL.....	13
2.2 ENFOQUE LEGAL .....	18
 CAPÍTULO 3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE TRABAJO .....	 19
3.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	19
3.1.1. Definir los criterios para la elaboración del código de ética de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) .....	19
3.1.1.1 Reunión con los directivos de la Unidad Técnica Ambiental (UTA).....	19
3.1.1.2 Constitución de un Comité de Gestión para el Código Ética.....	19
3.1.1.3 Definir al asesor externo .....	20
3.1.1.4 Explicar la importancia y funciones del código de ética .....	20
3.1.1.5 Establecer los principios éticos y las normas de comportamiento que deben regir las relaciones internas y/o externas de todos los integrantes de la UTA.....	20

3.1.1.6 Diseñar la matriz axiológica de la entidad.....	20
3.1.2. Diseñar el código de ética para la Unidad Técnica Ambiental (UTA).....	21
3.1.2.1 Creación del objetivo del código de ética. ....	21
3.1.2.2 Realizar mesas de trabajo para la aprobación del plan de trabajo .....	21
3.1.2.3 Evaluación del Código Borrador .....	21
3.1.2.4 Diseñar una herramienta comunicativa web para dar a conocer el código de ética .....	21
3.1.3 Socializar el código de ética para su conocimiento y aprobación por parte de los miembros de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) .....	22
3.1.3.1 Presentación y socialización del código de ética final a los directivos y trabajadores de la UTA .....	22
3.1.3.2 Hacer llegar el código de ética virtual a todos los trabajadores de la entidad .....	22
 CAPÍTULO 4. DIAGNÓSTICO FINAL.....	 23
 CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES .....	 24
 CAPÍTULO 6. RECOMENDACIONES .....	 25
REFERENCIAS.....	26
APÉNCIDES... .....	27

## LISTA DE APÉNDICES

Apéndice A. Reunión con directivos de la unidad Técnica Ambiental (	.....28-29
Apéndice B. Mesas de trabajo con el comité de gestión para el código de ética	..30-45
Apéndice C. Otras actividades del plan de trabajo	... ....46-48
Apéndice D. Código borrador	.49-56
Apéndice E. Asistencia del comité de gestión a mesas de	.....57-58
Apéndice F. Acompañamiento a	59-61
Apéndice G. Organización de	62
Apéndice H. Redacción de notas, comunicados y actualización de redes sociales.....	63-64
Apéndice I. Entrevistas realizadas	.....65
Apéndice J. Diapositivas de importancia y funciones del có	....66 -67
Apéndice K. Entrega de durantas a la c	.....68
Apéndice L. Ed	9
Apéndice N. Cartas de adhesión	... . .. 70-76
Apéndice M. Código de	
Apéndice O. Entrevistas sobre conocimiento e importancia del código de ética a los	

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Matriz dofa de aspectos generales de la Unidad Técnica Ambiental	7
Tabla 2. Actividades a desarrollar	10
Tabla 3. Cronograma de	11
Tabla 4. Matriz axiológica	.43

## **LISTA DE FIGURAS**

Figura 1. Logotipo de la Unidad Técnica Ambiental (UTA)..	1
Figura 2. Estructura orgánica	5

## Resumen

el código de ética para la Unidad Técnica Ambiental (UTA) del Municipio de Ocaña

trabajadores de la Entidad, generó cultura organizacional y estableció lineamientos para manejar situaciones adversas. Todo esto se logró con la ayuda de los objetivos específicos del presente plan de trabajo, el primero de ellos fue definir los criterios para la elaboración del código de ética de la Unidad Técnica Ambiental (UTA), luego se diseñó el código de ética para la Unidad Técnica Ambiental (UTA) y por último se socializó el código de ética para su conocimiento y aprobación por parte de los miembros de la Unidad Técnica Ambiental (UTA). Para lograr los objetivos antes mencionados, se llevó a cabo una serie de actividades en el lapso de cuatro meses; la primera de ellas fue una reunión con los directivos para la socialización del trabajo a realizar, su importancia y los cambios que le traerá a la Entidad, el trabajo fue aprobado por el Director Ejecutivo; de igual forma se socializó el proyecto a los integrantes de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) del Municipio de Ocaña, donde se logró la constitución de un comité de gestión para el código de ética y con quienes se realizaron mesas de trabajo para la aprobación del código de ética borrador; también se logró diseñar un canal comunicativo para difundir el código de ética; por último, se realizó la socialización del código de ética a los directivos y trabajadores de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) del Municipio de Ocaña, donde se establecieron los principios éticos y las normas de comportamiento que deben regir las relaciones internas y/o externas de todos los integrantes de la UTA, el cual fue firmado por los trabajadores de la Entidad como forma de compromiso para hacerlo cumplir y valer.



## **Introducción**

La Unidad Técnica Ambiental (UTA) del Municipio de Ocaña, trabaja en proyectos y labores que garantizan a la ciudadanía ocañera un medio ambiente sano, es por eso, que éste trabajo de grado, tiene como propósito fortalecer las relaciones internas y externas de los integrantes de la UTA, la imagen y la reputación que tiene la comunidad sobre la Entidad. Este proyecto recalca la importancia de la implementación del código de ética en las organizaciones y los beneficios tanto internos como externos que benefician a la Entidad.

Las razones por las cuales se elaboró el código de ética para la Unidad Técnica Ambiental (UTA) del Municipio de Ocaña, fue porque la Entidad no contaba con dicha herramienta y El Modelo Estándar de Control Interno (MECI) le exigía a la UTA tener implementada esta importante herramienta, la segunda razón fueron los problemas de comportamiento interno que se venían presentando en la Entidad. Por tal razón existía la necesidad de tenerlo y basar los comportamientos en las normas estipuladas en el código de ética.

## **CAPÍTULO 1. Código de ética para la Unidad Técnica Ambiental (UTA) del Municipio de Ocaña**

### **1.1 Descripción breve de la empresa.**

La Unidad Técnica Ambiental (UTA) del municipio de Ocaña fue creada mediante acuerdo 070 del 31 de diciembre de 1998 en donde se efectuaron dos debates en días distintos así: primer debate el día 28 de diciembre de 1998 y el segundo debate el día 31 de diciembre de 1998. En sesiones extraordinarias convocadas mediante decreto 0093 de fecha 28 de diciembre de 1998.

Se creó como una dependencia de la Administración Municipal. La Unidad Técnica Ambiental (UTA), es la constitución de una JUNTA MUNICIPAL AMBIENTAL, con funciones de dirección y control, sus ingresos y egresos se manejan de forma independiente; tendrá autonomía presupuestal y administrativa, además llevará contabilidad a parte de la del Municipio.

#### **Logo:**



**Figura1. Logotipo de la Unidad Técnica Ambiental (UTA)**  
Fuente (Unidad Técnica Ambiental (UTA))

1.1.1 Misión. La Unidad Técnica Ambiental (UTA), trabaja en proyectos y obras que garantizan a la ciudadanía ocañera y a sus visitantes, un medio ambiente sano y a su vez contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general, defendiendo y dignificando la vida en todas sus manifestaciones.

1.1.2 Visión. Entregar a las futuras generaciones un medio ambiente sano en el cual se desarrolle y se disfrute de una ciudad ecológicamente autosuficiente, encaminada a cultivar y acrecentar su patrimonio ambiental. (Alcaldía de Ocaña, 5 de mayo de 2016) .

1.1.3 Objetivos de la empresa. Objetivo Social: El objetivo principal de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) es elaborar, promover, fomentar, encauzar, coordinar, ejecutar planes, programas, proyectos y actividades referentes a la conservación y sanidad del medio ambiente y de los recursos hídricos, del suelo y subsuelo.

***1.1.3.1 Objetivos Específicos.***

1. Establecer convenios de manera conjunta, bilateral o mixta con organismos, entidades y empresas nacionales o extranjeras que se vinculen con el municipio o la región.

2. Ejercer el control y vigilancia sobre el Matadero Municipal o suscribir convenios para su administración.(Alcaldía de Ocaña , 2016)

1.1.4 Descripción de la estructura organizacional. La estructura organizacional de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) se encuentra compuesta por el Alcalde, quien es la persona que administra con eficiencia y eficacia los recursos de la Entidad territorial, con el fin de lograr una óptima calidad de la prestación de los servicios, teniendo en cuenta el marco legal, en concordancia con el plan de Gobierno, las políticas del plan de desarrollo Municipal, Departamental y Nacional, con el ánimo de alcanzar el bienestar de la población en general y mejorar su calidad de vida.

Alguna de las funciones de la Junta Directiva son previa iniciativa del Director, definir la estructura administrativa, crear, fusionar y suprimir las dependencias y empleos que consideren necesarios para su operación y señalar sus funciones básicas de conformidad por la ley. Crear, modificar o suprimir la estructura orgánica, manual de funciones, estatutos de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) así como de la propia Junta Directiva.

El Director Ejecutivo, quien es el representante legal de la Unidad Técnica Ambiental (UTA), en toda clase de asuntos, bien sea con particulares o ante autoridades judiciales y administrativas, le corresponderá por consiguiente llevar esa representación ante todos los funcionarios de cualquier rama del poder público, ante corporaciones, personas jurídicas o naturales, nacionales, extranjeras o internacionales y en general ante cualquier entidad bien sea de carácter público o privado.

El técnico administrativo es el encargado de llevar el control, vigilancia y la adecuada utilización del inventario de herramientas de trabajo y maquinaria asignada a la Unidad Técnica Ambiental (UTA). Sirve de apoyo general al Director. Efectúa y tramita de manera oportuna y con el cumplimiento de todos los requisitos legales los pagos y transferencias que requiera el normal funcionamiento de la Unidad Técnica Ambiental (UTA).

El área de control y vigilancia ambiental, es el encargado de llevar a cabo el control y la vigilancia ambiental en el Municipio de Ocaña, Asegura el control sobre la contaminación ambiental en lo referente a lo auditivo y visual, o cualquier otro método de contaminación. Realiza en coordinación con la autoridad ambiental operativos de control y vigilancia ambiental. Impone medidas de Policía a prevención mientras son de conocimiento de la autoridad ambiental competente.

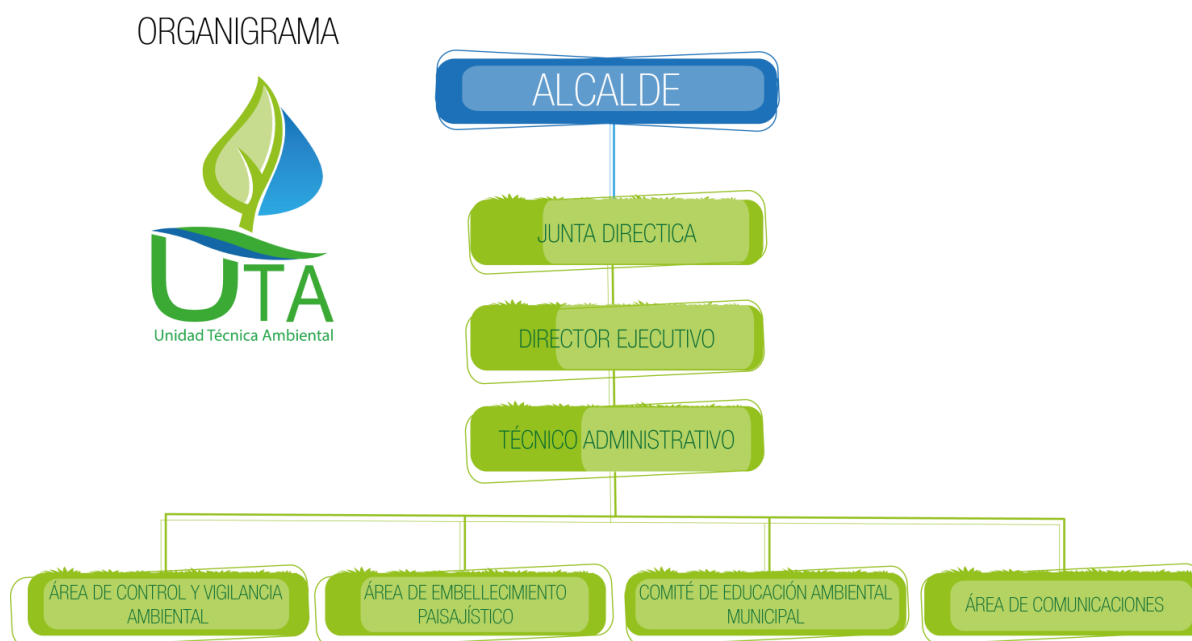
El Área de embellecimiento paisajístico es el encargado de limpiar, abonar y regar los árboles y parques del Municipio de Ocaña, ubicar vallas informativas en pro del medio ambiente, resembrar donde sea requerido, realizar podas y tala con los permisos correspondientes en las diferentes áreas del Municipio.

El Comité de Educación Ambiental Municipal CEAM es el encargado de promover escenarios de participación de los sectores que hacen parte de la vida municipal, para la legitimación de los procesos educativos ambientales. Recomienda la adopción de medidas que permitan armonizar las regulaciones y decisiones ambientales con la ejecución de proyectos de

desarrollo económico y social por los distintos sectores productivos, al fin de asegurar su sostenibilidad y minimizar su impacto sobre el medio ambiente.

El área de comunicaciones está a cargo de practicantes o pasantes de la carrera comunicación social de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, generando en la entidad aportes positivos en el desarrollo de los procesos comunicativos, permitiendo ser un puente de información dentro de la dependencia y comunidad en general.

La estructura organizacional está compuesta según el siguiente organigrama por:



**Figura2. Estructura orgánica**

Fuente (Unidad Técnica Ambiental (UTA))

1.1.5 Descripción de la dependencia y/o proyecto en la que fue asignado. Desde su inicio el área de comunicaciones de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) se ha venido desempeñando por practicantes o pasantes de la carrera comunicación social de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, generando en la Entidad aportes positivos en el desarrollo de los procesos comunicativos, permitiendo ser un puente de información dentro de la dependencia y comunidad en general. Dada la importancia que tiene este ente para la comunidad ocañera, se propone elaborar el Código de Ética para la Unidad Técnica Ambiental (UTA) del Municipio de Ocaña. Lo anterior proporciona efectividad, transparencia y cumpliendo con la misión y visión establecidas para la Unidad Técnica Ambiental (UTA) y establece lineamientos de comportamiento interno y externo.

## 1.2 Diagnóstico inicial de la dependencia asignada

**Tabla 1.**

*Matriz dofa de aspectos generales de la Unidad Técnica Ambiental (UTA)*

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es un ente descentralizado</li> <li>• Cuenta con autonomía presupuestal contable y administrativa</li> <li>• Existe una junta municipal ambiental que vigila y controla los diferentes actos administrativos emanados por el coordinador</li> <li>• Tienen equipos de tecnología avanzada</li> <li>• Los trabajadores cuentan con equipos de protección</li> <li>• Buen manejo de imagen corporativa en redes sociales</li> <li>• Se contrata personal idóneo para el desempeño de las funciones, a través del establecimiento claro y concreto del perfil</li> <li>• Se elaboran y gestionan proyectos de impacto ambiental positivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tienen una infraestructura propia, se encuentran localizados en la Alcaldía Municipal</li> <li>• El área de comunicaciones está a cargo de practicantes o pasantes de la Universidad</li> <li>• La Unidad Técnica Ambiental cuenta con lineamientos establecidos para mejorar las relaciones internas</li> <li>• No existe un sistema de información de entes financiadores que ayude a brindar soluciones a los proyectos que se encuentran en trámite</li> <li>• No cuenta con suficientes medios de transporte</li> <li>• El personal de planta existente no es suficiente para dar el seguimiento necesario a los proyectos planteados</li> <li>• La inestabilidad laboral no permite la continuidad de los proyectos</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con el apoyo de entidades públicas</li> <li>• Políticas estatales encaminadas a generar procesos de cambio ambiental</li> <li>• Existen políticas estatales que brindan apoyo a la organización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La comunidad no tiene clara la misión y función que cumplen</li> </ul>

**Nota:** pasante de comunicación social



**1.2.1 Planteamiento del Problema.** Para las organizaciones, empresas y entidades, es indispensable contar con lineamientos de comportamiento, los cuales deben estar plasmados en el código de ética, documento que recoge los patrones, valores, símbolos, lenguaje, historias, prácticas y normas de comportamiento de una empresa, compañía o entidad, los cuales se ven reflejados en la forma en que su director, gerente o administrador la conducen, y cómo los colaboradores se desempeñan en la misma. Las normas de comportamiento cumplen un papel importante para el desarrollo de las organizaciones, ya que trae como consecuencia el comportamiento del recurso humano de la empresa y resultados positivos de las actividades a realizar para el cumplimiento de los objetivos de la organización, generando así un clima organizacional agradable.

En La Unidad Técnica Ambiental (UTA) del Municipio de Ocaña, se venían presentando problemas de comportamiento interno y externo, los cuales afectaban los resultados de las actividades diarias, por otra parte, El Modelo Estándar De Control Interno (MECI) quien es el encargado de evaluar las estrategias, gestión y el proceso administrativo de la Entidad, le exigía a la Unidad Técnica Ambiental (UTA) del Municipio de Ocaña tener implementado el código de ética donde estuvieran plasmadas las normas de comportamiento que deben cumplir los directivos y empleados de la Entidad.. Estas dos problemáticas dieron paso a la elaboración del código de ética en la Unidad Técnica Ambiental (UTA) del Municipio de Ocaña, para darle solución a los problemas antes mencionados con la implementación de lineamientos de comportamiento que establecieran pautas de conducta en la Entidad.

¿Logrará el código de ética establecer un clima organizacional agradable en la Unidad Técnica Ambiental (UTA) del Municipio de Ocaña?

### **1.3 Objetivos de la pasantía**

**1.3.1 Objetivo General.** Elaborar el código de ética para la Unidad Técnica Ambiental (UTA) del Municipio de Ocaña

**1.3.2 Objetivos Específicos.** Definir los criterios para la elaboración del código de ética de la Unidad Técnica Ambiental(UTA)

Diseñar el código de ética para la Unidad Técnica Ambiental (UTA)

Socializar el código de ética para su conocimiento y aprobación por parte de los miembros de la Unidad Técnica Ambiental (UTA)

## 1.2 Descripción de las actividades a desarrollar en la misma.

**Tabla 2.**

*Actividades a desarrollar*

Objetivo general	Objetivos específicos	Actividades a desarrollar en la empresa para hacer posible el cumplimiento de los Obj. Específicos
Elaborar el código de ética para la Unidad Técnica Ambiental (UTA) del Municipio de Ocaña	1. Definir los criterios para la elaboración del código de ética de la Unidad Técnica Ambiental (UTA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión con los directivos de la Unidad Técnica Ambiental</li> <li>• Constitución de un Comité de Gestión para el Código Ética</li> <li>• Definir al asesor externo</li> <li>• Explicar la importancia y funciones del código de ética</li> <li>• Establecer los principios éticos y las normas de comportamiento que deben regir las relaciones internas y/o externas de todos los integrantes de la UTA</li> <li>• Diseñar la matriz axiológica de la entidad.</li> </ul>
	2. Diseñar el código de ética para la Unidad Técnica Ambiental (UTA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación del objetivo del código de ética</li> <li>• Realizar mesas de trabajo para la aprobación del plan de trabajo</li> <li>• Evaluación del Código Borrador</li> <li>• Diseñar una herramienta comunicativa web para dar a conocer el código de ética</li> </ul>
	3. Socializar el código de ética para su conocimiento y aprobación por parte de los miembros de la Unidad Técnica Ambiental (UTA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y socialización del código de ética final a los directivos y trabajadores de la UTA</li> <li>• Hacer llegar el código de ética virtual a todos los trabajadores de la entidad</li> </ul>

### 1.3 Cronograma de actividades

**Tabla 3.**  
*Cronograma de actividades*

Actividades	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4			
	Semanas				Semanas				Semanas				Semana			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Reunión con los directivos de la Unidad Técnica Ambiental	■															
Constitución de un Comité de Gestión para el Código Ética	■	■														
Definir al asesor externo	■	■														
Explicar la importancia y funciones del código de ética	■	■														
Establecer los principios éticos y las normas de comportamiento que deben regir las relaciones internas y/o externas de todos los integrantes de la UTA			■	■												
Diseñar la matriz axiológica de la entidad					■	■										
Creación del objetivo del código de ética							■	■								
Realizar mesas de trabajo para la aprobación del plan de trabajo									■	■						
Evaluación del Código Borrador											■	■				
Diseñar una herramienta comunicativa web para dar a conocer el código de ética													■	■		

---

Presentación y socialización del código de ética final a los directivos y trabajadores de la UTA

---

Hacer llegar el código de ética virtual a todos los trabajadores de la entidad

---

## Capítulo 2. Enfoques referenciales

### 2.1 Enfoque conceptual

#### Código de ética

Un código de ética, por lo tanto, fija normas que regulan los comportamientos de las personas dentro de una empresa u organización. Aunque la ética no es coactiva (no impone castigos legales), el código de ética supone una normativa interna de cumplimiento obligatorio. (Pérez Porto & Gardey, 2009)

Los códigos de ética permiten a las empresas incorporar e implementar a través de declaraciones de principios y valores, fundamentos morales y éticos de carácter universal, dentro de la vida diaria de una organización. El código de ética en una empresa, debe surgir como una parte integral de la cultura organizacional. Esta cultura organizacional determina los patrones, valores, símbolos, lenguaje, historias y prácticas de la empresa, los cuales se ven reflejados en la forma en que sus directores, gerentes o administradores la conducen, y cómo los colaboradores se desempeñan en la misma. El código de ética es un documento que recoge todos los elementos anteriormente enunciados y que permite a la organización contar con lineamientos claros que establecen pautas de conducta que deben respetarse tanto por los directivos y/o dueños, como por los colaboradores de una empresa en sus acciones diarias. Los códigos de ética pueden nacer en la empresa por diversas formas: ya sea porque las casas matrices de una empresa multinacional responden a estándares internacionales y envían a sus subsidiarias un código pre-establecido; o por que la idea nazca de un departamento o de la dirección ejecutiva a lo interno de la empresa. No importan el origen de su proveniencia, los códigos de ética empresarial deben nacer con el respaldo de las altas autoridades. Hoy, empresas, organismos internacionales e incluso gobiernos han elaborado códigos de ética porque les garantiza productividad, sostenibilidad y respuesta a compromisos legales y tratados internacionales ratificados por las naciones, tales como la Convención Interamericana contra la Corrupción, a compromisos éticos que trascienden la normativa legal. (Rojas Alvarado, monografias.com, s.a)

#### Ética

Se define como: "principios directivos que orientan a las personas en cuanto a la concepción de la vida, el hombre, los juicios, los hechos, y la moral." Es conveniente diferenciar la ética de la moral, la ética es una disciplina filosófica, la cual tiene como objetivo de estudio la moral, esto no quiere decir que la ética crea la moral, sino solamente reflexiona sobre ella. "La moral se refiere a la conducta del hombre que obedece a unos criterios valorativos acerca del

hábito, en el sentido de conjunto de normas o reglas adquiridas por medio de hábito" Otro Concepto importante es el de valor, este no lo poseen los objetos por si mismo sino que estos lo adquieren gracias a su relación con el hombre como ser social. Cuando nos referimos al término empresa lo definimos como una unidad económica de producción de bienes y servicios. La empresa es, individualmente, una de las instituciones protagónicas de la sociedad contemporánea. Su importancia económica es en la actualidad indiscutible y de ahí que la existencia y desarrollo de una capacidad empresarial es uno de los activos más valiosos con que puede contar un país. La clave del desarrollo está en las personas. Un dato elemental lo representa el elemento humano el cual es la clave, porque si no perdemos de vista esta consideración, podremos comprender más fácilmente que el nivel ético está lejos de ser un factor neutro, o a lo más accesorio, en la vida social. La moral cuenta como un factor positivo de crecimiento personal y también como un factor del más alto relieve en la sociedad. Pensemos si no lo percibimos con suficiente claridad en las dos desastrosas consecuencias que atrae la corrupción de los gobernantes, el daño que puede causar un medio falta de principios éticos o los perjuicios que derivan de una actividad empresarial lesiva al medio ambiente. Ahora bien, a la hora de aplicar los principios éticos a la empresa, no hay que olvidar lo que esta es por su propia naturaleza, porque si la falta de ética en la actividad empresarial acarrea sin duda consecuencias nocivas, el intento de orientarla conforme a criterios morales que no son los adecuados, aparte de entrañar un idealismo, que aunque muy bien inspirado, podría fácilmente a conducir a consecuencias sociales y económicas catastróficas. También encontramos lo que es el modelo antropológico de los negocios sostiene que el cambio existe siempre, y como tal, la calidad (excelencia) es un fin que no tiene límites, en consecuencia siempre se debe mejorar. Para ello se debe actuar en extremo rigor de forma ética.(Rivarola, s.a)

## **Normas**

Las normas son reglas de conductas que nos imponen un determinado modo de obrar o de abstenernos. Las normas pueden ser establecidas desde el propio individuo que se las auto impone, y en este caso son llamadas normas autónomas, como sucede con las éticas o morales. Así, una persona ayuda a un necesitado porque se lo ordena su propia conciencia, y cuyo castigo también es personal, y está dado por el remordimiento. Las que son fijadas independientemente del sujeto que las cumple, son llamadas heterónomas, y pueden ser los usos y costumbres, establecidos por la sociedad por su repetición continua, como comer con cubiertos, o saludar a los vecinos, y quienes no las cumplen pueden recibir el rechazo del cuerpo social que integran, o religiosas, establecidas por la comunidad religiosa a la que el individuo pertenece, como asistir a misa los Domingos, y cuya falta de acatamiento puede recibir un castigo luego de la muerte, o las normas de calidad, que deben cumplirse para la fabricación de un producto, so pena de no poder lanzarse al mercado, o las normas jurídicas, también llamadas leyes, impuestas por el estado, para regular la conducta social en miras al bien común y que poseen una sanción de cumplimiento efectivo, como una multa, inhabilitación o prisión.

Las normas sirven para lograr el orden y la paz social. Si las personas fueran éticamente correctas sin posibilidad de transgredir las normas éticas, las demás no serían necesarias. Sin

embargo, las diferencias en las concepciones morales de las personas, y aún la violación voluntaria de ellas, percibiendo que su conducta está mal, por hacer daño a la sociedad, motivaron la aparición del resto de las normas.

En la antigua Roma, las normas jurídicas aparecían confundidas con las religiosas, ya que el contenido de las primeras estaba determinado por las segundas. Toda norma impone un deber ser, de acuerdo con lo que cada sociedad, o cada individuo ven como deseable, para su propia vida y para la de los demás. Generalmente las normas coinciden y es bueno que así sea. Por ejemplo, robar es reprobado por las costumbres, por la ética, por la religión y por el estado.

Existen también normas en otros ámbitos como las normas o reglas ortográficas, o normas de sintaxis, o normas técnicas para construir bien algún producto. En todos los casos son exigencias que se deben cumplir para un fin determinado.(s.a, s.a)

Bajo el título de norma se denomina a toda aquella ley o regla que se establece para ser cumplida por un sujeto específico en un espacio y lugar también específico. Las normas son las pautas de ordenamiento social que se establecen en una comunidad humana para organizar el comportamiento, las actitudes y las diferentes formas de actuar de modo de no entorpecer el bien común.

A lo largo de la historia, las diferentes sociedades han establecido su conjunto particular de normas y leyes sociales que tienen siempre que ver con las estructuras de pensamiento, los modos de entender el mundo y aquello que las rodea, los valores considerados morales, etc. Esto hace que cada conjunto de normas sociales sean específicas y particulares a esa comunidad y que se organicen de tal manera en relación a las necesidades e intereses de esa comunidad.

Las normas han sido tradicionalmente orales y el hecho de convertirse en escritas es lo que las hace volverse universales y objetivas ya que se limita el abuso interpretativo que las partes pueden realizar al estar establecidas sólo en la conciencia. Las normas jurídicas actuales son la herencia del derecho romano, uno de los conjuntos de normas y leyes más complejos de la antigüedad. Al hablar de normas jurídicas, seguimos haciendo referencia a pautas de comportamiento pero estas se vuelven mucho más específicas y en muchos casos pueden no abarcar actitudes y valores morales que ya se dan por sentado y no se consideran necesarios poner por escrito.

Las normas pueden estar, además, organizadas y clasificadas de acuerdo a los problemas y temáticas sobre las cual versen: temáticas económicas, familiares, políticas, laborales, penales y muchas otras. Esto permite acceder de manera más fácil y rápida a las secciones correspondientes de normas cuando son necesarias.



Del mismo modo que todas las sociedades cuentan con sus conjuntos de normas y leyes, todas cuentan con diversos sistemas de castigos y penalidades para aquellos sujetos que no las cumplan o respeten y que entren así en la categoría de individuos peligrosos para la sociedad. Las penas y castigos pueden variar en intensidad dependiendo del tipo de crimen así como también del tipo de sociedad o comunidad en la cual se cometan los delitos, siendo algunas más duras y represivas que otras.( DefiniciónABC)

## **Comportamiento**

El comportamiento es la manera en la cual se porta o actúa un individuo. Es decir, el comportamiento es la forma de proceder que tienen las personas u organismos ante los diferentes estímulos que reciben y en relación al entorno en el cual se desenvuelven.

Con tal solo observar a diferentes personas confirmamos que existen diferentes tipos de comportamientos ante por ejemplo una misma situación, porque en el comportamiento de alguien ante un determinado estímulo incidirá la experiencia, pero también podrán hacerlo las diversas convenciones sociales existentes, que de alguna manera, nos anticipan como la sociedad espera que actuemos frente a determinadas situaciones.

Entonces, existen diferentes maneras de comportarse las cuales estarán condicionadas por las circunstancias en cuestión. El comportamiento consciente es aquel que se lleva a cabo luego de un proceso de razonamiento, por ejemplo, saludamos al profesor de matemáticas cuando lo encontramos por la calle.

Por su lado, el comportamiento inconsciente, a diferencia del anterior, se produce de modo automático, es decir, el individuo no se detiene a pensar o reflexionar acerca de la conducta que desarrollará, directamente le sale, por ejemplo, nos tomamos el dedo cuando lo golpeamos con la pata de la cama.

En tanto, el comportamiento privado será aquel que se desarrolla justamente en el ámbito personal, en la intimidad de casa o en soledad; y entonces, el comportamiento público, implica lo absolutamente contrario, porque lo desarrollamos frente a otros seres humanos o en espacios públicos donde convivimos con el resto de la sociedad o comunidad.

Para la Psicología, una de las disciplinas que más se ocupan del estudio del comportamiento, el comportamiento incluye todo aquello que hace un ser humano frente a su medio. Cada interacción, por pequeña que pueda parecer, implica un comportamiento, mientras

tanto, cuando el comportamiento empieza a vislumbrar patrones repetidos, podremos hablar de conducta.

## 2.2 Enfoque legal

El presente trabajo se basó en el código sustantivo del trabajo, el cual tiene su objetivo y funciones en los siguientes artículos:

ARTICULO 1o. OBJETO. La finalidad primordial de este Código es la de lograr la justicia en las relaciones que surgen entre empleadores y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

ARTICULO 3o. RELACIONES QUE REGULA. El presente Código regula las relaciones de derecho individual del Trabajo de carácter particular, y las de derecho colectivo del Trabajo, oficiales y particulares.

ARTICULO 9o. PROTECCION AL TRABAJO. El trabajo goza de la protección del Estado, en la forma prevista en la Constitución Nacional y las leyes. Los funcionarios públicos están obligados a prestar a los trabajadores una debida y oportuna protección para la garantía y eficacia de sus derechos, de acuerdo con sus atribuciones.

ARTICULO 10. IGUALDAD DE LOS TRABAJADORES. Modificado por el art. 2, Ley 1496 de 2011. Todos los trabajadores son iguales ante la ley, tienen la misma protección y garantías, y, en consecuencia, queda abolida toda distinción jurídica entre los trabajadores por razón del carácter intelectual o material de la labor, su forma o retribución, salvo las excepciones establecidas por la Ley.(alcaldiabogota.gov.co, s.a).

## Capítulo 3. Informe de cumplimiento de trabajo

### 3.1 Presentación de resultados

#### **3.1.1. Definir los criterios para la elaboración del código de ética de la Unidad Técnica Ambiental (UTA)**

3.1.1.1 *Reunión con los directivos de la Unidad Técnica Ambiental (UTA)*. Esta reunión se realizó para socializar los objetivos y actividades del plan de trabajo a desarrollar, se trataron temas como la importancia de la implementación del código de ética en las organizaciones, se explicaron los beneficios tanto internos como externos de dicha implementación y también los pasos a seguir para la elaboración del código de ética. Al finalizar la exposición, el Director Ejecutivo de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) aprobó el plan de trabajo para elaborar el código de ética en la Entidad. (Apéndice A)

*3.1.1.2 Constitución de un Comité de Gestión para el Código Ético*. Para llevar a cabo la elaboración del código de ética fue necesario constituir un comité de gestión, el cual estuvo conformado por todos los empleados de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) del Municipio de Ocaña, y dos asesores externos, uno de ellos fue la estudiante de comunicación social, la cual presenta este trabajo de grado y el segundo asesor externo es el abogado Noel Torrado Pérez. (Apéndice B)

**3.1.1.3 Definir al asesor externo.** Se contó con el apoyo y compañía de Noel Torrado Pérez, abogado especialista en derecho público, quien fue el encargado de revisar que las normas estipuladas en el código de ética no violaran los derechos de los empleados de la Unidad Técnica Ambiental (UTA). (Apéndice B)

**3.1.1.4 Explicar la importancia y funciones del código de ética.** En la primera reunión con el comité de gestión para el código de ética, se explicó la importancia y funciones que cumple el código en las instituciones, entidades y empresas. La mayoría de los empleados de la Unidad Técnica Ambiental, no tenían conocimientos sobre las funciones e importancia de la implementación del código de ética en las organizaciones. (Apéndice B)

**3.1.1.5 Establecer los principios éticos y las normas de comportamiento que deben regir las relaciones internas y/o externas de todos los integrantes de la UTA.** Con el comité de gestión para el código, se logró establecer los principios éticos y las normas de comportamiento que deben regir las relaciones internas y/o externas de los integrantes de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) del Municipio de Ocaña. Dichas normas de comportamiento fueron plasmadas en el código borrador. (Apéndice B)

**3.1.1.6 Diseñar la matriz axiológica de la entidad.** Al diseñar la matriz axiológica, se logró analizar los principios éticos y los valores que se deben hacer cumplir para cada grupo de referencia. (Apéndice C)

### **3.1.2. Diseñar el código de ética para la Unidad Técnica Ambiental (UTA)**

**3.1.2.1 Creación del objetivo del código de ética.** Se creó el objetivo del código de ética de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) del Municipio de Ocaña, para que cada empleado de la Entidad conozca la razón por la cual fue elaborado el código de ética. (Apéndice C)

**3.1.2.2 Realizar mesas de trabajo para la aprobación del plan de trabajo.** En dos ocasiones se realizaron mesas de trabajo para la aprobación del plan de trabajo. En ambas reuniones se evaluó el código de ética borrador, los comentarios y sugerencias por parte del comité de gestión del código de ética, logrando modificar las normas de comportamiento del código borrador. (Apéndice B)

**3.1.2.3 Evaluación del Código Borrador.** En la última mesa de trabajo con el comité de gestión para el código de ética, se entregó el código borrador para discusión y ajuste de normas de comportamiento. Finalmente se logró la aprobación del código de ética. (Apéndice B)

**3.1.2.4 Diseñar una herramienta comunicativa web para dar a conocer el código de ética.** Para dar a conocer el contenido del código de ética se utilizó el correo institucional de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) [uta@ocana-nortedesantander.gov.co](mailto:uta@ocana-nortedesantander.gov.co), para difundir dicha información a todos los empleados de la Entidad. (Apéndice C)

### **3.1.3 Socializar el código de ética para su conocimiento y aprobación por parte de los miembros de la Unidad Técnica Ambiental (UTA)**

***3.1.3.1 Presentación y socialización del código de ética final a los directivos y trabajadores de la UTA.*** En la presentación y socialización del código de ética final se expuso el código de ética final a los directivos y trabajadores de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) del Municipio de Ocaña. La presentación finalizó con la firma de compromiso de cada empleado de la Entidad para el cumplimiento de las normas estipuladas en el código de ética. (Apéndice B)

***3.1.3.2 Hacer llegar el código de ética virtual a todos los trabajadores de la entidad.*** El código de ética digital se difundió a los correos de todos los empleados de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) del Municipio de Ocaña, con el fin de que siempre tengan presentes las normas de trabajo y de comportamiento en él estipuladas. (Apéndice C)

## Capítulo 4. Diagnóstico final

El trabajo realizado en el desarrollo del código de ética para la Unidad Técnica Ambiental (UTA) del Municipio de Ocaña, se realizó de acuerdo a los objetivos planteados en el plan de trabajo, en un lapso de cuatro meses. Al llevar a cabo cada actividad establecida en el cronograma y con el apoyo del Director Ejecutivo, del comité de gestión y con el respaldo del abogado Noel Torrado Pérez, se logró con éxito la elaboración del código de ética para la Unidad Técnica Ambiental (UTA) del Municipio de Ocaña, su acogimiento por parte de cada empleado de la Entidad y la implementación de esta importante herramienta en la Entidad. En el código de ética de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) del Municipio de Ocaña, se plantearon los principios éticos de la Entidad, su misión, visión y objetivos y las normas de comportamiento y de trabajo que deben regir las relaciones internas y externas de todos los integrantes de la UTA, quienes se comprometieron a cumplir cada una de ellas.

Al inicio de las actividades, algunos de los empleados desconocían el significado, importancia y beneficio del código de ética en una organización, después de llevar a cabo cada mesa de trabajo lograron entender la importancia y la función del código de ética en la Entidad. Con la elaboración del código de ética, se logró fortalecer el clima organizacional de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) del Municipio de Ocaña, de igual forma se crearon lineamientos que deben regir las relaciones tanto internas como externas.



## Capítulo 5. Conclusiones

Es importante resaltar la necesidad de tener un comunicador social en una empresa, entidad u organización, ya que su labor es de gran importancia y relevancia. La comunicación social fue un área que permitió la elaboración del código de ética para la Unidad Técnica Ambiental (UTA) del Municipio de Ocaña, logrando con esta herramienta fortalecer los comportamientos internos y externos de los empleados de la Entidad con la comunidad y generar un clima organizacional agradable.

Por medio de la constitución de un comité de gestión, mesas de trabajo con el mismo y la explicación de las funciones e importancia del código de ética, se lograron establecer los principios y las normas de comportamiento que deben regir las relaciones internas y externas de todos los integrantes de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) del Municipio de Ocaña. Dichas normas de comportamiento fueron creadas y modificadas en cuatro reuniones que se realizaron con el comité de gestión. El código de ética final fue difundido por el correo institucional a cada empleado de la Entidad y finalmente fue presentado, socializado y entregado a los directivos y empleados de la UTA. En el lapso de cuatro meses los empleados de la Entidad se mostraron muy interesados en las actividades del plan de trabajo y se comprometieron por medio de una carta de adhesión, a hacer cumplir y valer cada norma estipulada en el código de ética.

## **Capítulo 6. Recomendaciones**

A la Unidad Técnica Ambiental (UTA) del Municipio de Ocaña, se le recomienda que ponga en práctica las normas estipuladas en el código de ética, que las hagan valer y cumplir a cabalidad. Cada norma de comportamiento del código de ética, será la base para la solución de inconvenientes y problemas presentados en la Entidad.

Es recomendable que en el momento que se presenten problemas causados por comportamientos internos o externos, que no tengan una norma estipulada en el código de ética, sea el caso estudiado y evaluado por el comité de gestión, incluyendo la nueva norma de comportamiento en el código y logrando su actualización cada vez que se presente un caso.

Otra recomendación es que cuando llegue un nuevo empleado a la Entidad, se le informe y haga conocer la existencia y contenido del código de ética de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) del Municipio de Ocaña y por último hacerle entrega de la carta de adhesión para su compromiso del cumplimiento de las normas estipuladas en el código de ética.

## Referencias

- Definición ABC.* (s.d de s.m de s.a). Recuperado el 22 de junio de 2016, de Definición ABC:  
<http://www.definicionabc.com/>
- Definición.* (s.d de s.m de s.a). Recuperado el 24 de junio de 2016, de Definición:  
<http://definicion.mx/comportamiento/>
- DefiniciónABC.* (s.f.). Recuperado el 27 de junio de 2016, de DefiniciónABC:  
<http://www.definicionabc.com/derecho/norma.php>
- Alcaldía de Ocaña .* (5 de mayo de 2016). Recuperado el 20 de mayo de 2016, de Alcaldía de Ocaña :  
<http://www.ocana-nortedesantander.gov.co/>
- alcaldiabogota.gov.co.* (s.d de s.m de s.a). Recuperado el 29 de junio de 2016, de alcaldiabogota.gov.co:  
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=33104#>
- Pérez Porto, J., & Gardey, A. (s.d de s.m de 2009). *definicion.de*. Recuperado el s.d de s.m de s.a, de definicion.de: <http://definicion.de/codigo-de-etica/>
- Rivarola, S. (s.a). *Desarrollo Sustentable: Una Sociedad Solidaria*. s.c: s.e.
- Rojas Alvarado, C. L. (s.d de s.m de s.a). *monografias.com*. Recuperado el s.a de s.m de s.a, de monografias.com: <http://www.monografias.com/trabajos82/codigo-etica/codigo-etica2.shtml>
- Rojas Alvarado, C. L. (s.d de s.m de s.a). *monografias.com*. Recuperado el s.d de s.m de s.a, de monografias.com: <http://www.monografias.com/trabajos82/codigo-etica/codigo-etica2.shtml>
- s.a. (s.a de s.m de s.a). *deconceptos.com*. Recuperado el s.d de s.m de s.a, de deconceptos.com:  
<http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/norma>

# Apéndices

### Apéndice A. Reunión con directivos de la unidad Técnica Ambiental (UTA)



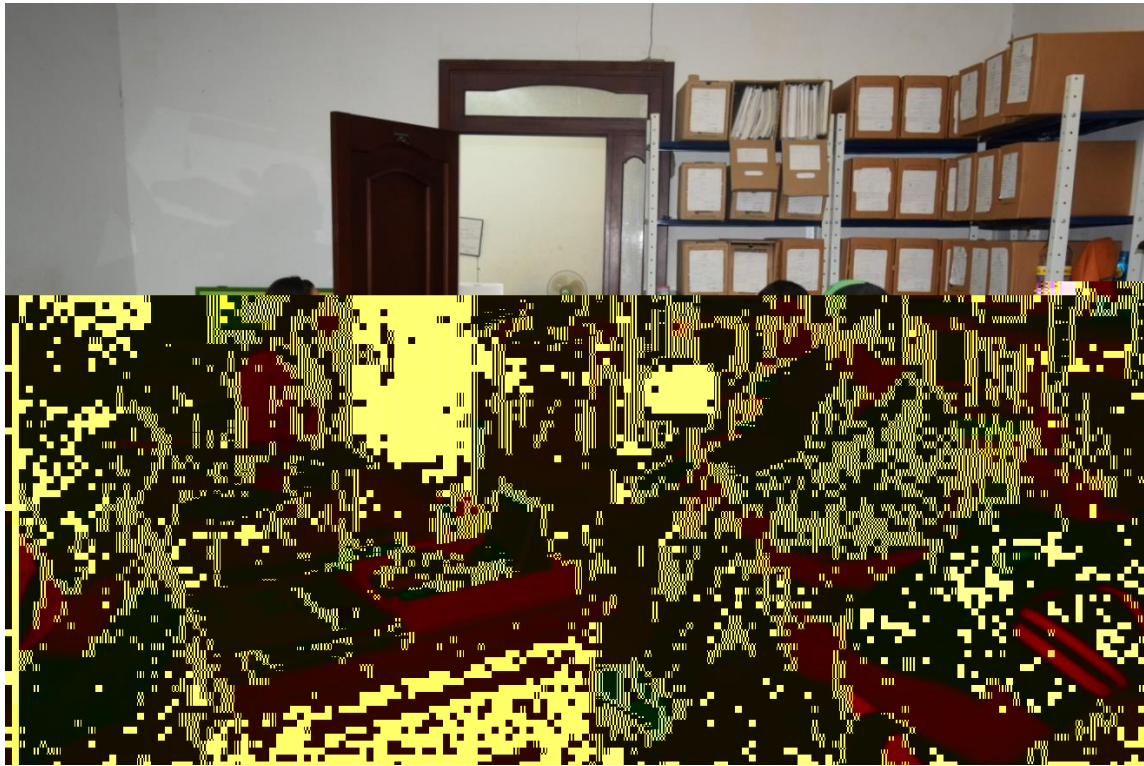


## Apéndice B. Mesas de trabajo con el comité de gestión para el código de ética









# NOEL TORRADO PEREZ

*Abogado Especialista en Derechos Públicos*

TP. 189889 Twitter @nightnolfer

Teléfono 300-207-1593





























## Apéndice C. Otras actividades del plan de trabajo

**Tabla 4**  
Matriz axiológica

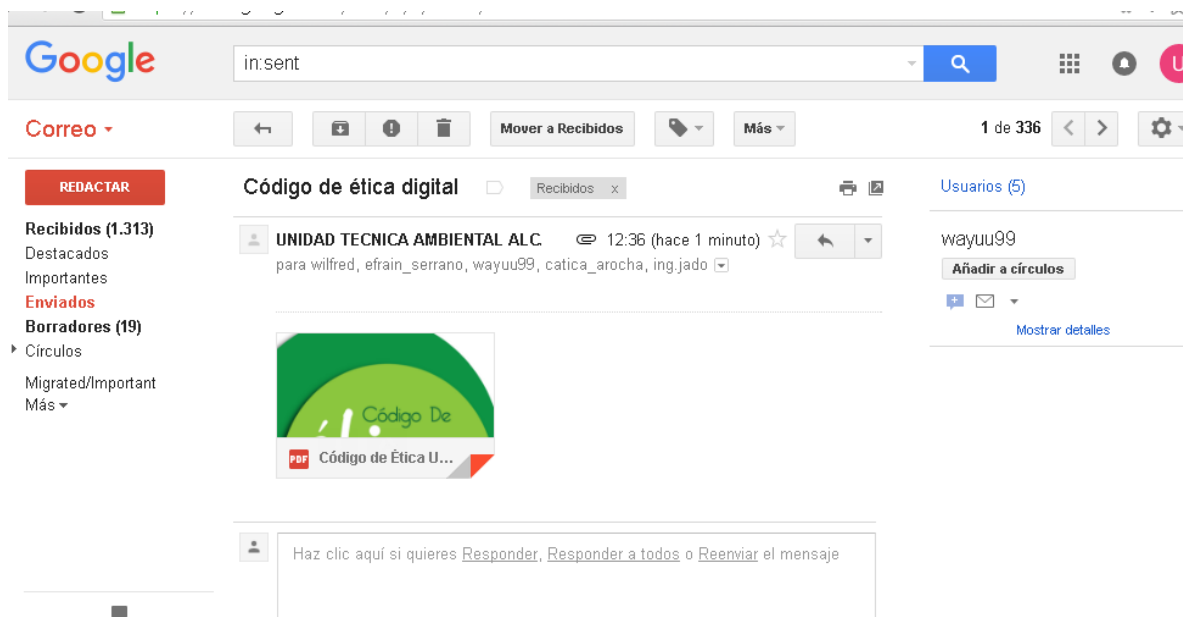
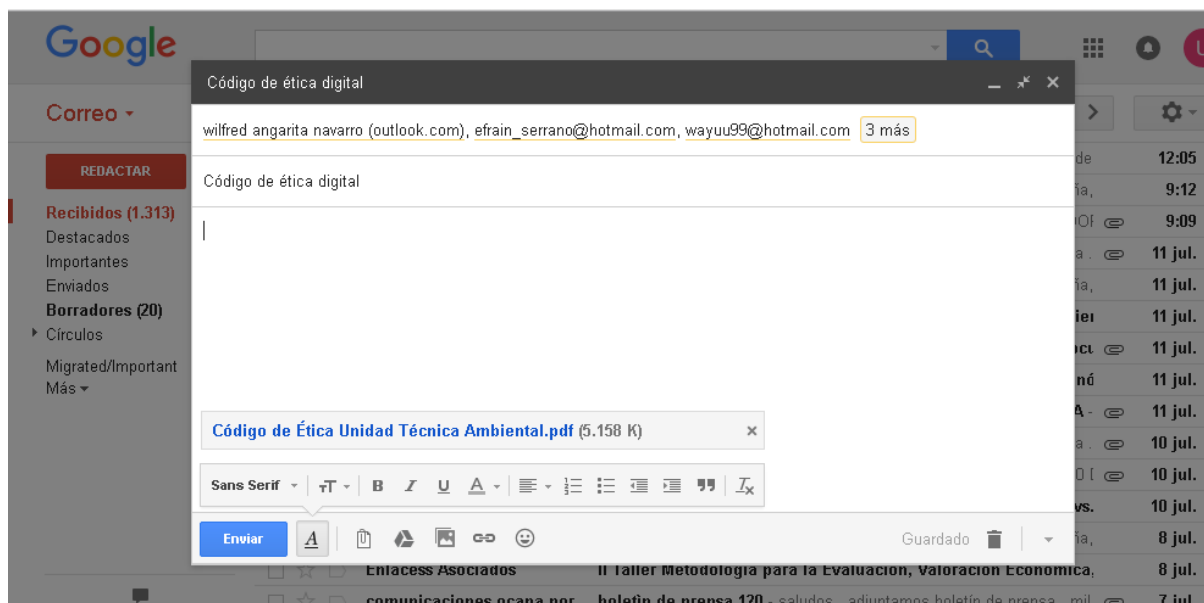
Grupos de referencia Principios y valores	Directivos	Empleados	Comunidad	Estado
Seguridad	X	X	X	X
lealtad	X	X	X	X
Responsabilidad social	X	X	X	X
Proteccion al Medio ambiente	X	X	X	X
Respeto	X	X	X	X
Responsabilidad	X	X	X	X
Compromiso	X	X	X	X
Honestidad	X	X	X	X
Confidencialidad	X	X	X	X
Autonomía	X			X

El Código de Ética de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) del Municipio de Ocaña, tiene como objetivo principal establecer normas de comportamiento a los servidores públicos, a través de pautas que refuercen las relaciones tanto internas como externas de los empleados con los directivos y comunidad en general, implantando principios y valores basados en la misión de la Entidad. Logrando obtener un clima organizacional agradable.

The screenshot shows a Gmail interface with a user account dropdown menu open. The menu displays the user's profile picture (a pink circle with a white 'U'), the email address 'uta@ocana-nortedesantander.gov.co', and options for 'Mi cuenta', 'Añadir cuenta', and 'Cerrar sesión'. The inbox list contains various emails from different sources, including 'Google', 'alcaldía', 'Alirio peñaranda sanchez', 'comunicaciones ocana-nor.', 'alcaldía (4)', 'alcalde ocana-nortedesan.', 'capacitaciones', 'secretariadeplaneacion o.', 'GERENCIA', 'comunicaciones ocana-nor.', 'Alirio peñaranda sanchez', 'YouTube', 'alcaldía (2)', and 'Enlaccess Asociados'. The dates of the emails range from 7 Jul to 11 Jul.

From	Subject	Date
Google	Nuevo inicio de sesión	
alcaldía	Noticias de Ocaña,	
Alirio peñaranda sanchez	EL INFORMADOR DEL	
comunicaciones ocana-nor.	BOLETÍN DE PRENSA 1	
alcaldía (4)	Noticias de Ocaña,	
alcalde ocana-nortedesan.	Fwd: Curso-Taller: Nor	
capacitaciones	Invitación Seminario T	
secretariadeplaneacion o.	Fwd: II Taller Metodología para la Evaluación, Valoración Econó	11 jul.
GERENCIA	ACTUALIZACIÓN EN PRESUPUESTO PÚBLICO: BUCARAMANGA -	11 jul.
comunicaciones ocana-nor.	BOLETÍN DE PRENSA 121 - saludos , adjuntamos boletín de prensa .	10 jul.
Alirio peñaranda sanchez	INFORMADOR EDICIÓN 10 DE JULIO - INFORMADOR EDICIÓN 10 I	10 jul.
YouTube	Pocoyo - Français: "Pocoyo football: EURO 2016 - PORTUGAL vs.	10 jul.
alcaldía (2)	Noticias de Ocaña, Norte de Santander - Noticias de Ocaña,	8 jul.
Enlaccess Asociados	II Taller Metodología para la Evaluación, Valoración Económica,	8 jul.
	in de prensa 120 - saludos , adjuntamos boletín de prensa mil	7 jul.





## Apéndice D. Código borrador

DÍA | MES | AÑO

## Normas de Comportamiento

1. uso de bienes = los bienes de la entidad (Inmuebles, equipos tecnológicos, motocicletas, WIFI, etc), serán usados para actividades de la entidad y no para beneficio propio. la venta de los mismos estará a cargo de personas autorizadas.

2. relación y trato con la comunidad  
 los empleados tratan de forma digna y amable a la comunidad, comunicando de una manera clara y explícita, brinda la información requerida siempre y cuando tenga derecho a ella.

3. relación y trato con el personal de la Entidad: la entidad tiene en cuenta a sus trabajadores en la toma de decisiones, los hace responsable del cumplimiento de las tareas asignadas.

4. comunicación entre el personal debe ser clara y respetuosa, se deben evitar actos y palabras discriminatorias, amenazantes, ofensivas, o acoso. La comunicación no debe estar relacionada con temas de discapacidad, color, raza, religión sexo.



5. Respeto al lugar de trabajo, documentación, archivos y materiales:

- ninguna persona podrá utilizar equipos y materiales asignados para la función de otro miembro de la entidad sin la autorización del responsable.
- el personal no puede acceder al correo electrónico o a los archivos del computador de otro empleado

6. Amenazas y violencia en el lugar de trabajo:

- la vida está comprometida con la seguridad y el bienestar de los empleados y de la comunidad.
- la violencia física o las amenazas en el lugar de trabajo deben ser atendidas de manera inmediata.
- se prohíbe la presencia de cualquier arma en el lugar de trabajo

7. Consumo de bebidas alcohólicas y drogas:

- se prohíbe el uso, venta, transporte y distribución de drogas o cualquier sustancia psicoactiva.
- no se pueden presentar al lugar de trabajo con residuos de alcohol o drogas

Sancción o pérdida de trabajo.



DÍA	MES	AÑO

8. Seguridad Personal:

- conocer y usar los equipos adecuados para las actividades propias de cada área, para evitar accidentes que pongan en riesgo la vida y salud de los empleados.
- las herramientas de seguridad, serán entregadas por la entidad.

9. relación con los medios de comunicación:

- la difusión de información sobre actividades o proyectos estará a cargo del área de comunicaciones, bajo la supervisión del director ejecutivo.
- la única persona que puede brindar información sobre un proyecto o actividad es el director ejecutivo o un empleado con el permiso del director sobre su área.

10. Medio ambiente:

- los empleados deben cumplir las normas legales sobre la protección del medio ambiente.
- el personal debe tener presente la importancia de cuidar el entorno natural.
- los trabajadores deben aportar ideas de cuidado ambiental para contribuir en proyectos.



## 11. Violencia en el lugar de Trabajo:

DÍA | MES | AÑO

- agresión física.
- amenazar físicamente o contacto agresivo con otra persona.
- amenazar de causar daño a una persona o a su familia, amigos o propiedad.
- destrucción o amenaza de destrucción de bienes de propiedad de la entidad o de otra persona.
- acoso o llamadas telefónicas amenazantes.
- intimidación o amenazas de daño físico.

## 12. Conflictos de intereses:

- conflicto entre los intereses personales de los empleados y los de la entidad o comunidad.
- los intereses de la entidad debe predominar sobre los personales.

## 13. empleo de parientes cercanos:

- no emplear a parientes cercanos de un funcionario de la UTA sin las autorizaciones correspondientes.
- los parientes cercanos no pueden ser ubicados en puestos en que uno de los empleados tenga control directo sobre el área asignada.



### **1. Uso de los Bienes**

Los bienes de la Entidad son todos los inmuebles, equipos tecnológicos, herramientas de trabajo de campo, motocicletas, equipos de cómputo, red de internet wifi y materiales, así como la información generada como consecuencia de nuestras actividades. Todos estos bienes están disponibles únicamente para realizar las labores asignadas y por ende no deben emplearse para fines personales. Los bienes de la Entidad antes mencionados, no deberán usarse para beneficio personal o con propósitos no autorizados. La venta, renta, donación o disposición de estos bienes, podrán realizarlos sólo personas autorizadas, y de acuerdo con los procedimientos establecidos.

### **2. Relación y trato con la comunidad**

La Unidad Técnica Ambiental le brinda la confianza suficiente a la comunidad para que se acerquen a sus instalaciones a presentar y buscar una pronta solución a su denuncia ambiental. La Entidad trata a la comunidad de forma digna y amable, comunicando de una manera clara y explícita y brinda la información requerida y solicitada, siempre que tenga derecho a ella.

### **3. Relación y Trato con el Personal de la entidad**

El capital más valioso que tenemos, es sin duda nuestro capital humano, el cual merece respeto y atención. Para la Entidad, sus colaboradores son considerados personas que poseen capacidades para resolver diferentes situaciones presentadas, de igual forma son tenidos en cuenta para la toma de decisiones, son responsables de responder por las tareas que se les asignen y tratan a los demás como ellos esperan ser tratados.

Para tener un orden en el cumplimiento de las funciones, la Unidad Técnica Ambiental (UTA) cuenta con unos niveles jerárquicos establecidos con el fin de perfeccionar el desempeño individual y así obtener los beneficios del trabajo en equipo. Las corporaciones necesitan una jerarquía estructurada para establecer un control interno. La jerarquía de una compañía permite que los empleados de diferentes niveles identifiquen la cadena de mando y sirve como punto de referencia para la toma de decisiones.

[http://www.ehowenespanol.com/importancia-jerarquia-lugar-info\\_94332/](http://www.ehowenespanol.com/importancia-jerarquia-lugar-info_94332/)

### **4. Comunicación entre el personal**

La comunicación entre el personal de la Entidad deberá ser siempre clara y respetuosa, se deben evitar actos y palabras discriminatorias, amenazantes, ofensivas o de cualquier forma de acoso. La comunicación del personal no debe estar relacionada con temas de discapacidad, color, raza, religión, sexo u orientación sexual.

### **5. Respeto al lugar de trabajo, documentación, archivos y materiales**

La Entidad exige a sus colaboradores respeto al lugar de trabajo, a la documentación, archivos y materiales de la misma. Ninguna persona podrá utilizar equipos y materiales asignados para la función de otro miembro de la entidad sin la autorización del responsable. Sin embargo, se puede hacer una excepción sólo por exigencia del trabajo y con la autorización expresa del jefe del área.

Asimismo, el personal no podrá acceder al correo electrónico o a los archivos de la computadora de otro de los empleados, sin contar con la autorización por escrito de un representante de la Entidad.

#### **6. Consumo de bebidas alcohólicas y drogas**

Es de gran importancia para la Entidad contar con un ambiente de trabajo seguro, tranquilo y productivo. Cualquier acto que interrumpa dicha tranquilidad, es motivo de cuidado especial. Por ende, la Unidad Técnica Ambiental (UTA) prohíbe el uso, venta, transporte y distribución de drogas o de cualquier sustancia psicoactiva, mientras los empleados desarrollen su actividad laboral dentro o fuera de las instalaciones. Los empleados no pueden presentarse a sus respectivos lugares de trabajo con residuos de bebidas alcohólicas o drogas en su cuerpo, si se llega a presentar el caso, será sujeto a las medidas disciplinarias correspondientes o incluso a la pérdida de su trabajo.

#### **7. Seguridad Personal**

Uno de los propósitos de la Entidad, es contar con un entorno seguro y libre de riesgos, uno de los aspectos más importantes es la seguridad personal. La Unidad Técnica Ambiental (UTA) se compromete a cuidar de sus trabajadores, de su bienestar y seguridad, de igual forma, la Entidad y sus colaboradores están comprometidos a cuidar de sus instalaciones. Una de las normas de seguridad que se cumple, es conocer y usar los equipos adecuados para las actividades propias de cada área, con el fin de evitar accidentes que pongan en riesgo la vida y salud de los empleados. Las herramientas de seguridad, deben ser entregadas a los empleados por los directivos de la Entidad. Dichas herramientas de seguridad deben ser de fácil acceso para los empleados por parte de la Entidad.

#### **8. Relación con los medios de comunicación**

Para la Entidad es muy importante la atención de los diferentes medios de comunicación, sean estos impresos, electrónicos, radiales o televisivos y de igual forma locales o nacionales. La difusión de información sobre actividades, proyectos y demás temas de importancia social, estará a cargo únicamente del área de comunicaciones de la Entidad, siempre bajo la supervisión del Director Ejecutivo. La única persona que puede brindar información sobre un caso, evento o proyecto realizado es el Director Ejecutivo de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) y en algunos casos específicos, funcionarios donde su área tenga relación con el tema a tratar, siempre con el debido permiso del Director.

## 9. Medio Ambiente

La Unidad Técnica Ambiental (UTA) es una Entidad que tiene como objeto la elaboración, promoción y ejecución de planes, programas, proyectos y actividades de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables del Municipio de Ocaña, además de las funciones conferidas por la ley 99 de 1993 y <sup>de más</sup> ~~además~~ normas vigentes de tipo ambiental.

La Unidad Técnica Ambientales <sup>es</sup> la encargada de conservar, controlar y recuperar los recursos ambientales. Por tal razón, todos los empleados de la Entidad, deben cumplir las normatividades legales al respecto sobre la protección del medio ambiente, sean locales, departamentales, nacionales o mundiales. Esta Entidad, por ser de carácter ambiental, debe contar con un personal que tenga presente la importancia de cuidar el entorno natural y aportar ideas para el cuidado y protección del mismo. Ideas como el ahorro de energía y agua, evitar el desperdicio de papel y reutilizar el mismo, y otros de gran relevancia para el cuidado del ambiente, para terminar implementando cada idea en un importante proyecto social y ambiental.

## 10. Violencia en el lugar de trabajo

Para la Unidad Técnica Ambiental (UTA) el empleador es su pieza principal, por tal razón la Entidad brinda a todos sus <sup>empleados</sup> ~~empleadores~~ un entorno laboral seguro, en el cual no existan amenazas, acoso, intimidación, agresiones y cualquier conducta de violencia.

Es llamado violencia en el lugar de trabajo a todas aquellas acciones o conductas que le produzca al empleado temor por su seguridad personal y la de sus compañeros, familia, amigos o propiedad. La violencia en el lugar de trabajo se puede presentar en las instalaciones de la Entidad o fuera de ella. Las acciones de violencia que se pueden comprender en el lugar de trabajo son:

- Agresión física
- Amenazar físicamente o contacto agresivo contra otra persona
- Amenazar de causar daño a una persona o su familia, amigos o a su propiedad
- Destrucción intencional o amenaza de destrucción de bienes de propiedad de la entidad o de otras personas
- Acoso o llamadas telefónicas amenazantes
- Intimidación o amenazas de daño físico

## 11. Conflictos de intereses

Un conflicto de intereses es cuando se genera un conflicto entre los intereses personales de los empleados y los intereses de la Entidad o de la comunidad. Es responsabilidad de todos los trabajadores, velar que la Entidad esté libre de los perjuicios que puedan ocasionar conflictos de intereses.



Por tal razón, es deber de todos impedir cualquier situación que genere un conflicto entre los intereses personales y las obligaciones que se tienen con la Entidad. En el momento en que ocurra un conflicto de intereses, los intereses de la Unidad Técnica Ambiental deberán predominar sobre los intereses personales.

#### 12. Empleo de parientes cercanos

La Unidad Técnica Ambiental (UTA) quiere cerciorarse que en su lugar de trabajo se maneje la justicia y que no prevalezca el favoritismo. Esta política consiste en no emplear a parientes cercanos de un funcionario de la Entidad sin las autorizaciones correspondientes. Los parientes cercanos no podrán ser ubicados en puestos en que uno de los empleados tenga control directo sobre el área a la que fue asignado.


#### 13. Fraudes y hurtos


La Unidad Técnica Ambiental trabaja para garantizarles a sus empleados un ambiente de trabajo sin fraudes y hurtos. Esta política le da seguridad y respaldo al empleador que pase por una de estas situaciones, le brinda la confianza de que después de ser el caso presentado, será prontamente denunciado, investigado y finalmente solucionado. Estos casos deberán ser denunciados inmediatamente, quien se encargará de hacer la respectiva investigación del incidente.


#### 14. Acoso sexual

Sin importar el sexo, todos los hombres y mujeres de la Entidad, deben tratarse recíprocamente con cortesía, decencia y respeto. La Unidad Técnica Ambiental, no tolerará el acoso sexual, el cual consiste en la petición de favores sexuales o en iniciar cualquier tipo de invitaciones sexuales por parte de un empleado a otro. También caben otros comportamientos físicos o verbales que tengan parentescos sexuales. El Director Ejecutivo debe estar pendiente para detectar la posible presencia de acoso sexual en el lugar de trabajo. Se deben tomar las medidas necesarias para prevenir el acoso sexual. Las quejas sobre acoso sexual, se pueden presentar al Director y deben ser investigadas con rapidez e integridad. No habrá venganzas por denunciar verazmente el acoso sexual o por participar en la investigación de una queja por parte de la compañía.

### Apéndice E. Asistencia del comité de gestión a mesas de trabajo

		UNIDAD TÉCNICA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA				
Documento		Estudiante		Código	Carrera	
FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA		YEINY FERNANDA RIZO PACHECO		310513	COMUNICACIÓN SOCIAL	
No.	FECHA DD/MM/AAAA	HORA DE INICIO	HORA DE SALIDA	FIRMA DEL ASISTENTE	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1.	7/abril/2016	11:00 AM	11:35 AM	Juan David Pacheco Mesa	Socialización código de ética	
2	7/abril/2016	11:00 AM	11:35 AM	Wilfred Arroyave Luna	Socialización código de ética	
3	7/abril/2016	11:00 AM	11:35 AM	William A. Luna	Socialización código de ética	
4	7/abril/2016	11:00 AM	11:35 AM	Tania Velazquez Acosta	Socialización código de ética	
5	7/abril/2016	11:00 AM	11:35 AM	Jorge Armando Diaz	Socialización código de ética	
6	7/abril/2016	11:00 AM	11:35 AM	Catherine Nieves	Socialización código de ética	
7	7/abril/2016	11:00 AM	11:35 AM	Efraín Serrano	Socialización código de ética	
8	14/abril/2016	9:00 AM	10:00 AM	William A. Luna	establecer Principios éticos y normas.	
9	14/abril/2016	9:00 AM	10:00 AM	Efraín Serrano	establecer Principios éticos y normas	
10	14/abril/2016	9:00 AM	10:00 AM	Tania Velazquez Acosta	establecer Principios éticos y normas	
11	14/abril/2016	9:00 AM	10:00 AM	Jorge Armando Diaz	establecer Principios éticos y normas	
12	14/abril/2016	9:00 AM	10:00 AM	Catherine Nieves	establecer Principios éticos y normas	
13	14/abril/2016	9:00 AM	10:00 AM	Juan David Pacheco Mesa	establecer Principios éticos y normas	

UNIDAD TÉCNICA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA						
	Documento		Estudiante		Código	Carrera
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA		YEINY FERNANDA RIZO PACHECO		310513	COMUNICACIÓN SOCIAL
No.	FECHA DD/MM/AAAA	HORA DE INICIO	HORA DE SALIDA	FIRMA DEL ASISTENTE	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
14	10/06/2016	8:30am	9:30am	Egait Serrano	evaluación del código borrador.	
15	11/06/2016	8:30am	9:30am	Tina ROSA ACOSTA	evaluación del código borrador	
16	12/06/2016	8:30am	9:30am	Calvin Muñoz	evaluación del código borrador	
17	13/06/2016	8:30am	9:30am	Juan David RIVERA MORA	evaluación del código borrador	
18	14/06/2016	8:30am	9:30am	William A. Luna	evaluación del código borrador	

UNIDAD TÉCNICA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA						
	Documento		Estudiante		Código	Carrera
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA		YEINY FERNANDA RIZO PACHECO		310513	COMUNICACIÓN SOCIAL
No.	FECHA DD/MM/AAAA	HORA DE INICIO	HORA DE SALIDA	FIRMA DEL ASISTENTE	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
27	7/06/2016	8:30am	9:30am	Egait Serrano	evaluación del código borrador.	
28	8/06/2016	8:30am	9:30am	Tina ROSA ACOSTA	evaluación del código borrador	
29	07/06/2016	8:30am	9:30am	Calvin Muñoz	evaluación del código borrador	
30	07/06/2016	8:30am	9:30am	Juan David RIVERA MORA	evaluación del código borrador	
31	7/06/2016	8:30am	9:30am	William A. Luna	evaluación del código borrador.	
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						

## Apéndice F. Acompañamiento a eventos








## Apéndice G. Organización de eventos



## Apéndice H. Redacción de notas, comunicados y actualización de redes sociales

 **Unidad Técnica Ambiental** ha añadido 3 fotos nuevas — con RedAnimal Ocaña y 5 personas más. 14 de abril · 🌐

Unidad Técnica Ambiental y Fundación Red Animal firman convenio de cooperación

El día 14 de abril de 2016 en horas de la tarde Juan David Pacheco Mejía, director ejecutivo de la Unidad Técnica Ambiental se reunió con el representante de la Fundación Red Animal, Mario Alejandro Lemus Mejía con el fin de firmar el convenio de cooperación N° 001 el cual esta establecido bajo las siguientes consideraciones:

La Unidad Técnica Ambiental tiene el compromiso con la protección y cuidado de la vida animal del Municipio de Ocaña.

La Unidad Técnica Ambiental debe velar por el cuidado y protección del medio ambiente en cuanto a siembra de árboles en sitios estratégicos que sean de reforestación.


La Unidad Técnica Ambiental destinará la apropiación presupuestal para la suscripción del presente convenio.

La Fundación Red Animal cuenta con su creación desde hace cuatro años, los cuales han destacado su valioso apoyo en la protección animal con la ejecución de campañas solidarias en asocio con la comunidad.

Se hace necesario esta reunión de esfuerzos para cooperar y adelantar actividades y proyectos que conjuntamente propendan por la protección animal del Municipio de Ocaña, y a su vez la siembra y cuidado de árboles de reforestación.

Este convenio se firma con el fin de aunar esfuerzos financieros y de cooperación para la ejecución de actividades que propendan al bienestar, protección, cuidado de los animales y realizar actividades de reforestación dentro de algunos senderos escogidos para realizar caminatas en el Municipio de Ocaña.

La duración de este convenio se llevara a cabo hasta el 31 de diciembre de 2016.




Unidad Técnica Ambiental hace un llamado a la comunidad

La Alcaldía Municipal a través de la Unidad Técnica Ambiental continúa realizando el proyecto de recuperación del Parque Principal 29 de Mayo, en esta ocasión se llevó a cabo un plan de acción con instrucciones precisas de la Alcaldesa Municipal, que además de hacer embellecimiento del mismo con pintura, se instalaran señalizaciones con mensajes alusivos al cuidado que deben tener las personas con el parque. En esta oportunidad se decidió que el contenido de estos mensajes no tuviera un lenguaje común, sino que fueran un poco más contundentes para que la comunidad empiece a cuidar el parque.

El pasado viernes 20 de mayo, se realizó la instalación de 10 letreros, ubicándolos en sitios estratégicos dentro de los jardines del parque. Para el día de hoy, encontramos que muchos de estos letreros fueron derribados por las mismas personas que transitan y que laboran en el mismo. Ante esta situación, Juan David Pacheco Mejía, Director Ejecutivo de la UTA se manifestó frente a lo ocurrido: "eso a uno a veces lo desmotiva frente a lo que uno viene trabajando porque es muy difícil controlar las actividades que realizan en el parque, muchos de estos daños son ocasionados por personas que laboran ahí o que tienen sus labores de comercio en el parque".

Por tal motivo, en conjunto con la Secretaría de Gobierno y el Coordinador de Espacio Público, se realizó una reunión la tarde de ayer con las personas que tienen su actividad comercial en el Parque 29 de Mayo, a ellos se les hizo una claridad sobre lo que se esta haciendo, las actividades que se están realizando y la necesidad de que ayuden a cuidarlo entre todos, que sean guardianes y vigilantes del Parque sobre las malas acciones que están haciendo los ciudadanos en él. Durante la reunión, se hicieron algunos compromisos con ellos, esperando que efectivamente ayuden a cuidar el parque, para que de esta manera no se vuelvan a presentar estos actos de vandalismos en la sala de todos los ocañeros.

Se espera que la comunidad ayude a cuidar el parque y que todo lo que la Administración en conjunto con la UTA está haciendo en el parque, sea para el goce de todos los ocañeros, siendo ellos los que se comprometan y tengan ese sentido de pertenencia por este lugar.

 **Unidad Técnica Ambiental** ha añadido 2 fotos nuevas. 21 de abril · 🌐

Actividades de embellecimiento al Parque 29 de Mayo


Personal de la Unidad Técnica Ambiental, liderado por Juan David Pacheco Mejía, Director Ejecutivo, lleva a cabo actividades de embellecimiento paisajístico al Parque 29 de Mayo; estos arreglos planeados para el espacio más visitada por propios y turistas de nuestro municipio, consiste en elaborar unos arados en todas las zonas verdes donde se va a sembrar el material vegetal, en este caso césped, arbustos y Duranta, de igual forma se repondrán algunos que se encuentran en mal estado y se pondrán otras donde no hay.


Para este proceso, primero se preparará la tierra para abonarla y de esta manera esperar a que la tierra se encuentre lista para comenzar a colocar el césped en el parque, aprovechando la época de lluvias para una mejor fijación en el piso.

Durante la mañana de hoy se comenzó con la adecuación de la tierra en el cuadro ubicado frente al Centro Comercial Cedros del Líbano hasta llegar al interior del parque. Aparte de los arreglos vegetales, también se va a pintar la infraestructura del mismo con el fin de darle un toque de embellecimiento a este lugar que es tan visitado por todos los ocañeros.

Por último, el árbol Orejero al que se le realizó la poda días atrás se le estarán haciendo algunas adecuaciones para colocar la imagen de Jesús Cautivo, pero para esto se deberá esperar aproximadamente 20 días que es lo que tarda la adecuación completa del parque.

Es importante resaltar que durante el proceso para sembrar el material, en horas de la noche se realizará una fumigación, es por eso que se les pide a los ciudadanos su comprensión frente a esto, pues todo se hace en busca del mejoramiento del parque.



 **Unidad Técnica Ambiental** ha añadido 5 fotos nuevas — con Miriam Prado Ocaña y Juan David Pacheco Mejía. 22 de abril · 🌐

Día internacional de la tierra


Desde hace 40 años se celebra el día internacional de la tierra, con el único propósito de proteger cada una de las especies y de esta manera crear conciencia sobre la responsabilidad y el cuidado que se debe tener frente a temas como la contaminación ambiental, extinción de especies y tala de árboles.

El Parque 29 de Mayo fue el escenario escogido para celebrar este día tan importante para la madre tierra, pues entidades como la Corporación Autónoma Regional De La Frontera Nororiental (CORPONOR), Empresa de Servicios Públicos de Ocaña (ESPO S.A), Policía Ambiental y Ecológica y la Unidad Técnica Ambiental (UTA) con el respaldo de la Alcaldía Municipal de Ocaña, fueron las encargadas de conmemorar esta importante fecha.

"La tierra es el espacio, el compromiso y la responsabilidad de todos; no es solo de la administración Municipal", afirmó Juan David Pacheco Mejía, Director Ejecutivo de la UTA, quien invitó a toda la comunidad a tener un entorno y ambiente más sano y recalco que para eso la entidad esta trabajando sin descanso, con el fin de garantizar un desarrollo sostenible y crear conciencia ambiental en los ciudadanos.

Durante la mañana se realizaron varias actividades, donde los ocañeros disfrutaron de obras teatrales, poemas, la intervención de la banda del Batallón Santander y por último la dedicación de mensajes a nuestra amada tierra en el mural de la UTA. A su vez, se hizo entrega de especies vegetales, stikers y llaveros por parte de estas entidades.

Denor, Departamento de Policía Norte de Santander Segundo Distrito De Policía Ocaña (Norte De Santander) Espo Ocaña





**Unidad Tecnica Ambiental** ha añadido 2 fotos nuevas.  
27 de abril

En horas de la mañana, la Unidad Tecnica Ambiental realizó la segunda reunión del comité de control y vigilancia en las instalaciones del auditorio del Centro de Convivencia Ciudadana. Dicha reunión se realizó con el objetivo de programar actividades de control y vigilancia en el Municipio de Ocaña y dar a conocer la normatividad ambiental existente. A la reunión asistió personal de la secretaría de planeación, Corponor, Personería, Concejo Municipal y Secretaría Jurídica.

**Unidad Tecnica Ambiental**  
15 de marzo

**Embelllecimiento del box couvert**

Unidad Tecnica Ambiental en compañía de CORPONOR y la Secretaria de Vías llevaron a cabo una actividad en el box couvert, donde se colocaron unos bolardos para evitar el paso de los carros pesados ya que están circulando sobre estas vías. Entre estos bolardos se realizó una siembra, donde CORPONOR puso el material vegetal y la Unidad Técnica Ambiental la mano de obra para plantar los árboles, también se socializó con los habitantes con el fin de que ayuden con el riego y cuidado de los mismos.

Me gusta Comentar Compartir

**Unidad Tecnica Ambiental** ha añadido 3 fotos nuevas.  
9 de abril

la Unidad Tecnica Ambiental lidera jornada de limpieza al Río Tejo con la compañía de personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de la Presidencia de la República, habitantes del barrio Villa Luz y la Torcoroma y estudiantes de Derecho de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Con gran éxito se llevó a cabo en horas de la mañana, la jornada de limpieza al Río Tejo entre el sector que comprende el puente de la escuela Kennedy y el puente peatonal que comunica la Torcoroma con Villa Luz.

Con dicha actividad, se le extiende la invitación a la comunidad de Ocaña para que cuide y mantenga limpio el Río Tejo.

**Unidad Tecnica Ambiental** ha añadido 3 fotos nuevas.  
28 de abril

Unidad Tecnica Ambiental en conjunto con la Empresa de Servicios Públicos de Ocaña ESPO S.A realizó jornada de sensibilización sobre uso eficiente, ahorro de agua y de energía al Instituto Técnico Industrial, jornada de la mañana.

Me gusta Comentar Compartir

## Apéndice I. Entrevistas realizadas



## Apéndice J. Diapositivas de importancia y funciones del código de ética



### ¿Por qué tener un Código de Ética?

- Fortalece la cultura ética de la compañía.
- Ayuda a priorizar principios y valores de la empresa.
- Establece que es lo que la compañía espera de sus colaboradores y que es lo que ellos pueden esperar de la compañía.
- El Código de Ética es una guía a seguir para la toma de decisiones, no importa de que nivel.



## Conclusión

Los Códigos de ética deben intervenir en la regulación de las relaciones del personal, para que no exista discriminación entre ellos, fomentando la conducta honesta de los empleados incentivando la conducta digna, de acuerdo a los patrones éticos de la sociedad y del ambiente de trabajo, creando la cordialidad de trato, la confianza, el respeto, independientemente de la posición jerárquica.



## 1º. Paso

Constitución de un  
Comité de Gestión  
para el Código Ética



### Apéndice K. Entrega de durantas a la comunidad ocañera



## Apéndice L. Edición de entrevistas

The screenshot displays an audio editing software interface. At the top, there is a menu bar with options: Archivo, Editar, Ver, Control, Pistas, Generar, Efecto, Analizar, Ayuda. Below the menu is a toolbar with various icons for playback, editing, and analysis. The main workspace shows a waveform of a two-channel audio recording. The waveform is displayed in blue on a grey background. The time axis at the top of the waveform ranges from 42.0 to 1:04.0. The amplitude axis on the left ranges from -1.0 to 1.0. The waveform shows a complex, multi-layered signal, likely representing an interview recording. At the bottom of the interface, there is a control panel with the following settings:

- Frecuencia del proyecto (Hz): 44100
- Ajustar a: Apagado
- Comienzo de la selección:  Final  Longitud
- Posición de audio: 00 h 01 m 46.229 s

Below the control panel, there is a status bar with the text: Detenido. Haga clic y arrastre para seleccionar audio. Control y clic para desplazar. Control y doble clic para desplazamiento en scroll. Control y arrastrar para buscar. Frecuencia real: 44100

**Apéndice M. Cartas de adhesión**

## Carta de adhesión

Declaro que he leído y entendido la información incluida en el Código de Ética "Unidad Técnica Ambiental" (UTA) y actuaré conforme a los principios establecidos en mis actividades diarias.

Nombre: Catherine Álvarez Lozano

Cargo del empleado: Técnico administrativo.

Área: administrativo.

Fecha: 1 de julio de 2016.

Catherine Álvarez Lozano

Firma

C.C 37.334.162.

## Carta de adhesión

Declaro que he leído y entendido la información incluida en el Código de Ética de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) y actuaré conforme a los principios en él establecidos en mis actividades diarias.

Nombre: Efraim Serrano

Cargo del empleado: Contratista

Área: Embellacimiento Paisajístico

Fecha: 11 julio 2016

Efraim Serrano 13.165.413

Firma

C.C



## Carta de adhesión

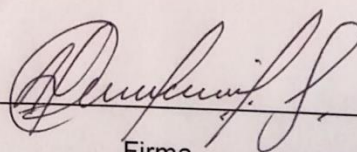
Declaro que he leído y entendido la información incluida en el Código de Ética de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) y actuaré conforme a los principios en él establecidos en mis actividades diarias.

Nombre: Wifredo Angarita Navarro.

Cargo del empleado: Contratista.

Área: Control y Vigilancia Ambiental.

Fecha: 11 julio 2006.



Firma

C.C. 13.175.435.

## Carta de adhesión

Declaro que he leído y entendido la información incluida en el Código de Ética de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) y actuaré conforme a los principios en él establecidos en mis actividades diarias.

Nombre: Juan David Pacheco Mejía

Cargo del empleado: Director Gerente

Área: \_\_\_\_\_

Fecha: 11 JULIO 2016

JUAN DAVID PACHECO MEJIA

Firma

C.C. 13.178.301 Ocaso

## Carta de adhesión

Declaro que he leído y entendido la información incluida en el Código de Ética de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) y actuaré conforme a los principios en él establecidos en mis actividades diarias.

Nombre: Jorge Armando Díaz Osorio

Cargo del empleado: Contador

Área: Educación Ambiental

Fecha: 1 Julio De 2016.

Jorge Armando Díaz Osorio

Firma

C.C

## Carta de adhesión

Declaro que he leído y entendido la información incluida en el Código de Ética de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) y actuaré conforme a los principios en él establecidos en mis actividades diarias.

Nombre: William andres Luna

Cargo del empleado: contratista

Área: embellecimiento paisajístico

Fecha: 1 de Julio 2016

William A. Luna 1.091.656.642.

Firma

C.C

## Carta de adhesión

Declaro que he leído y entendido la información incluida en el Código de Ética de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) y actuaré conforme a los principios en él establecidos en mis actividades diarias.

Nombre: Tania Marcela Velasco Acosta

Cargo del empleado: Técnica en manejo Ambiental

Área: Pasante de zona control y vigilancia

Fecha: 11 de julio del 2016

Tania Velasco Acosta

Firma

C.C.  
1.091.667.807

**Apéndice N. Código de ética****Código de Ética Unidad Técnica Ambiental.pdf**

**Apéndice O. Entrevistas sobre conocimiento e importancia del código de ética a los empleados de la Entidad**

E:\hipervínculos\Primera reunión.wav

E:\hipervínculos\última reunión.wav